



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe

Número: IF-2022-02790602-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 10 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2019-75576949- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-33-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en páginas 3 a 11 del IF-2019-75747446-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **140/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.10 15:33:55 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.10 15:33:56 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 2019, se reúnen, por una parte, la **FEDERACION de OBREROS, ESPECIALISTAS y EMPLEADOS de los SERVICIOS e INDUSTRIA de las TELECOMUNICACIONES de la REPÚBLICA ARGENTINA (F.O.E.E.S.I.T.R.A)**, representada por los Sres. Daniel Rodríguez y Alberto Tell, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, representada por los Sres. Sergio Farauo, Walter Gerboles, Jorge Locatelli y Kevin Prime, quienes manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el **Convenio Colectivo de Trabajo N° 538/03 "E"**:

PRIMERO: La Empresa otorgará a cuenta del acuerdo paritario julio 2019 – junio 2020, los siguientes aumentos salariales, no acumulativos, sobre el salario de cada categoría según la escala correspondiente al mes de julio 2019:

- a) A partir del 1ro de julio de 2019, un incremento del 3%
- b) A partir del 1ro de agosto de 2019, un incremento del 3%
- c) A partir del 1ro de septiembre de 2019, un incremento del 3%
- d) A partir del 1ro de octubre de 2019, un incremento del 3%

De dichos incrementos, el 60% será incorporado al "Salario Básico" y el 40% restante será abonado bajo el concepto "Adicional Especial"

SEGUNDO: Asimismo, a partir del 1ro. de julio 2019 y a efectos de simplificar las escalas salariales, las partes acuerdan que el 60% del importe del concepto "Acta Revisión noviembre 2018" establecido por acta de fecha 10/12/2018, y el 60% del importe "Acta Revisión mayo 2019" establecido por acta de fecha 10/05/2019, serán adicionados y subsumidos en el Salario Básico. El 40% restante de los mencionados rubros será adicionado y subsumido en el rubro "Adicional Especial". Por lo tanto, dichos conceptos dejarán de liquidarse como tal.

IF-2019-75747446-APN-DGDMT#MPT

En el "Anexo A" se detallan las escalas salariales resultantes, producto de la aplicación de los puntos PRIMERO y SEGUNDO.

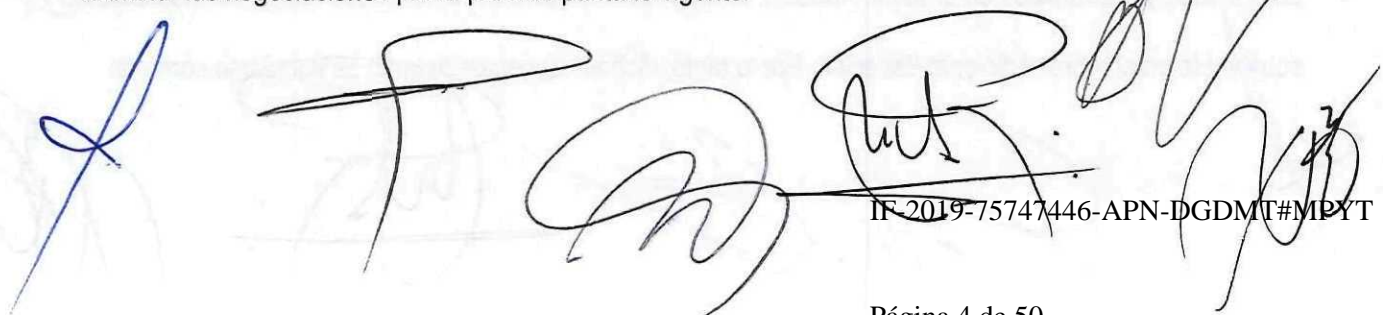
TERCERO: Las sumas pactadas en el punto PRIMERO del presente acuerdo, serán aplicadas a trabajadores de jornada completa. Para el resto del personal convencionado con jornada parcial o reducida, su aplicación será proporcional a la extensión efectiva de dicha jornada.

CUARTO: Por otro lado, las partes acuerdan incrementar, conforme las pautas establecidas en el punto PRIMERO, el valor de la suma prevista para conmemorar el 18 de marzo el día del Trabajador Telefónico. El monto resultante se abonará durante el mes de enero de 2020, desglosados bajo las voces "Día del telefónico" y "SAC s/ Día del Telefónico". Por tanto, la suma de las dos voces mencionadas a abonar en enero de 2020 será de \$ 48.620.- (pesos cuarenta y ocho mil seiscientos veinte) brutos, importe al cuál se le deducirá el anticipo neto de \$10.000.- conforme lo estipulado en Acta de fecha 10/05/2019.

En los casos que los pagos establecidos en el presente artículo coincidan con el goce de licencias por maternidad o excedencia, dichos montos se liquidarán luego de finalizadas las mismas.

SEXTO: Las Partes establecen que las condiciones establecidas en el presente acuerdo tendrán vigencia durante el plazo de 1 (un) año, contado desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

No obstante, en el transcurso del mes de noviembre 2019, las partes volverán a reunirse a los efectos de culminar las negociaciones por el período paritario vigente.



IF-2019-75747446-APN-DGDMT#MPYT

En caso de presentarse circunstancias extraordinarias que impliquen una modificación sustancial en el índice inflacionario (IPC Nacional) diferente a lo razonablemente previsible, las partes podrán solicitar una reunión en momentos distintos a los señalados en el párrafo anterior.

SEPTIMO: Las partes manifiestan que, habiendo sido receptados razonablemente los argumentos y fundamentos vertidos por las mismas durante la presente negociación, asumen el compromiso recíproco y conjunto de sostener la paz social durante el plazo de vigencia del presente acuerdo.

Las Partes solicitarán la homologación del presente instrumento, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad, las partes suscriben 3 ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows several handwritten signatures. On the left, there is a signature in blue ink enclosed in a blue circle. To its right is a signature in black ink. Further right, there are two more signatures in black ink, one above the other. At the bottom right, there is a signature in black ink that appears to be a stylized 'A' or similar character.

ANEXO A – ESCALAS SALARIALES

ESCALA SALARIAL BASE (JUNIO DE 2019 + 16% del ACTA DE REVISIÓN SALARIAL de MAYO 2019)

Categ.	Salario Básico	Bonif. Esp. Grado 4	Adicional Especial	Acta Acuerdo Julio/18	Acta Revisión Noviembre/18	Acta Revisión Mayo/19	Sub total Rem. Fijos	Viaticos	Tarifa telefónica	Sub total no Rem.	TOTAL CONFORM.
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	13.629	-	3.248	1.166	1.277	2.555	21.875	2.009	148	2.157	24.032
Jorn. 6 hs. Gr. 4	13.668	345	3.248	1.191	1.305	2.610	22.367	2.038	148	2.186	24.553

ESCALA SALARIAL DESDE JULIO DE 2019

Categ.	Salario Básico	Bonif. Esp. Grado 4	Adicional Especial	Sub total Rem. Fijos	Viaticos	Tarifa telefónica	Sub total no Rem.	TOTAL CONFORM.
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	16.361	-	6.235	22.595	2.009	148	2.157	24.753
Jorn. 6 hs. Gr. 4	16.459	345	6.300	23.104	2.038	148	2.186	25.290

The image shows several handwritten signatures and scribbles in black and blue ink. There are approximately five distinct signatures, some of which are quite stylized and difficult to decipher. One signature in the upper right appears to have a circled initial. The scribbles are scattered across the middle and lower portions of the page.

ESCALA SALARIAL DESDE AGOSTO DE 2019

Categ.	Salario Básico	Bonif. Esp. Grado 4	Adicional Especial	Sub total Rem. Fijos	Viaticos	Tarifa telefónica	Sub total no Rem.	TOTAL CONFORM.
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	16.793	-	6.523	23.316	2.009	148	2.157	25.474
Jorn. 6 hs. Gr. 4	16.901	345	6.594	23.840	2.038	148	2.186	26.026

The image contains several handwritten signatures and scribbles. A prominent blue signature is on the left. In the center and right, there are multiple black ink signatures, some of which are crossed out or heavily scribbled over. The signatures are written in a cursive, stylized font.

ESCALA SALARIAL DESDE SEPTIEMBRE DE 2019

Categ.	Salario Básico	Bonif. Esp. Grado 4	Adicional Especial	Sub total Rem. Fijos	Viaticos	Tarifa telefónica	Sub total no Rem.	TOTAL CONFORM.
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	17.226	-	6.811	24.037	2.009	148	2.157	26.195
Jorn. 6 hs. Gr. 4	17.343	345	6.889	24.577	2.038	148	2.186	26.763

The image contains several handwritten signatures and scribbles. At the top right, there is a signature in black ink that appears to be 'Julio'. To its right is another signature in black ink. Below these, there are several large, stylized scribbles in black and blue ink, some resembling the letters 'B' and 'F'. There is also a blue ink scribble that looks like a large '7' or 'L'.

ESCALA SALARIAL DESDE OCTUBRE DE 2019

Categ.	Salario Básico	Bonif. Esp. Grado 4	Adicional Especial	Sub total Rem. Fijos	Viaticos	Tarifa telefónica	Sub total no Rem.	TOTAL CONFORM.
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	17.658	-	7.100	24.758	2.009	148	2.157	26.916
Jorn. 6 hs. Gr. 4	17.785	345	7.184	25.314	2.038	148	2.186	27.500

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

ANEXO B – ADICIONALES Y COMPENSACIONES

CONCEPTO	Coeficiente	Paritaria 2019/2020			
		Valor a partir de Julio/19	Valor a partir de Agosto/19	Valor a partir de Sept/19	Valor a partir de Oct/19
Benef. Guardería	8,2390%	\$ 3.717,74	\$ 3.826,03	\$ 3.934,31	\$ 4.042,59
Plus Experiencia (Valor x Año c/Tope 8 años)		\$ 111,77	\$ 115,02	\$ 118,28	\$ 121,53

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature on the left and several smaller ones on the right.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DIS 33 ACU 140-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.